



de oficio, se haga saber a don Nuncio Vallero, Decano
 Mayor de la Real Audiencia de Valencia, en el año último de setenta y
 cinco, de tenerse ya presente la lista de fallido que se
 formó por el Caballero don Simón y por teniente de
 Arma Mayor, como consta que debe repartirse y cubrir los
 Provinciales y tercios de la última del año

Informe

Viose una orden del Sr. D. Juan López de las Ordenes, co-
 municada a don Rafael María de Ariza en su día, en
 fecha de diez del corriente, por la que a consecuencia del re-
 curso que por Simón María de Ariza, en solicitud
 de que se le ocupase título de Notario de las cuatro Ordenes
 militares, con residencia en esta Villa, se ha escrito
 en Alhena para que informe a esta Corporación sobre
 los particularidades que contiene; y siendo uno de ellos el
 número de sus hijos que haya en los Pueblos limítrofes, con
 distinción de los de Número, Notarios de Armas y de
 Justicia gral, con expresión de si son o no videntes
 y ocupados de los annos del Sr. Servicio, del público
 y particular; como esto lo ignoraren en su
 averdadero separar el Sr. Presidente de Justicia
 y Ayuntamiento de las Villas de Moratalla, Lepe y
 Calamiana, que son las más inmediatas a esta, y que se
 citaban en las informas sobre este particular; y así se
 harán con sujeción segun se previene en el Sr. D. N.

Sobre las

matenidas a que el Ayuntamiento de los años de die-
 ce y siete y tres, y veinte y cuatro comisionaron
 a don Indruido Benito de Benito María Carrasco para
 que recaudase el Sr. de Alcabala de venta, de heredad
 de la que se celebraron en la época del gobierno revolu-
 cionario, de lo cual, como atribución propia de sa-
 ber el Ayuntamiento de la Ciudad de recaudación, en interinos
 y ordenes, averdadero. se haga saber al Sr. Benito María
 Carrasco que en el término precuro e inposrogable de
 tercero día de cada la oportuna cuenta, con los recados de
 justificación y expedientes sus arcos y data, y entrega
 de la cantidad que de ella cumplieren, y que se incorpore
 de la que sean en los repartim. de van o en cuenta

